

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias de la Salud Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA Tel. Fax 0387-4255456 Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCIÓN D Nº 647-09

17 DIC 2009 Salta, Expediente Nº 12.113/09

VISTO:

La Resolución CD Nº 605/09 por medio de la cual se ingresa al patrimonio de esta Facultad una balanza pediátrica, y al mismo tiempo se dispone la transferencia a la Sede Regional Tartagal; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a los recibos firmados por las Sedes, corresponde transferir a la Sede Regional Orán.

POR ELLO, y en uso de las facultades otorgadas LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Modificar el Art. 2º de la Resolución CS Nº 605/09, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2º.- Transferir la mencionada balanza a la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, remítase copia a la Sede Regional Orán, Sede Regional Tartagal y siga a Departamento Patrimonio, para su toma de razón y demás efectos.

> LIC. CECILIA PIU de MARTIN SECRETARIA

Facultad de Ciencias de la Salud

Mgs. NIEVE CHAVEZ Facultad de Ciencias de la Salud